

SANCIÓN AL ACUERDO No. 042 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2017.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 042 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS Y DERECHOS POR TRAMITES ANTE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNIICIPAL DE PASTO"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, once (11) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



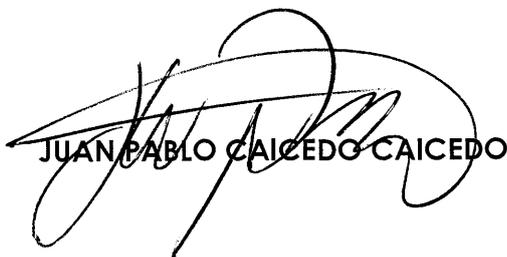
PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto.

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 042 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS Y DERECHOS POR TRAMITES ANTE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNIICIPAL DE PASTO"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al doce (12) de diciembre de 2017 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO

SANCIÓN AL ACUERDO No. 042 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2017.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 042 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS Y DERECHOS POR TRAMITES ANTE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNIICIPAL DE PASTO"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, once (11) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



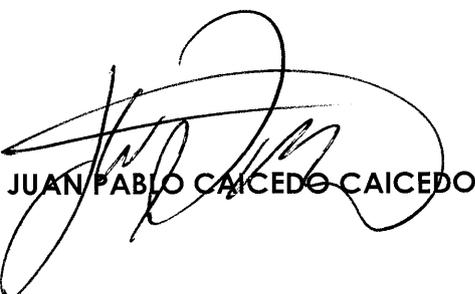
PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 042 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS Y DERECHOS POR TRAMITES ANTE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNIICIPAL DE PASTO"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al doce (12) de diciembre de 2017 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO

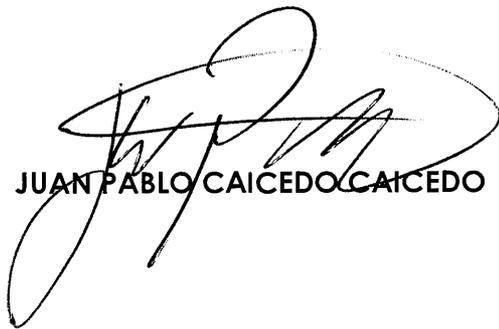
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 042 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS Y DERECHOS POR TRAMITES ANTE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNIICIPAL DE PASTO"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el once (11 de diciembre de 2017 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el doce (12) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



SC-CER367095





Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO NUMERO 042
(10 DE DICIEMBRE DE 2017)

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS Y DERECHOS POR TRAMITES ANTE LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales conferidas especialmente por el artículo 313 de la Constitución Política, La ley 136 de 1994, el artículo 168 de la Ley 769 de 2002 y artículo 15 de la Ley 1005 de 2006, y demás disposiciones constitucionales y legales

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer las tarifas por derechos y trámites a cargo y recaudo de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Pasto, como se indican a continuación:

No.	CONCEPTO	SMLDV
1	MATRICULA INICIAL, MATRICULA PROVISIONAL	
	Automotores	1,85
	Motocicletas	1,85
	Remolques y Semirremolques	1,85
	Maquinaria Agrícola	1,85
	Motocarro	1,85
2	INSCRIPCIÓN O LEVANTAMIENTO DE LIMITACIÓN O GRAVAMEN	
	Automotores	1,85
	Motocicletas	1,85
	Remolques y Semirremolques	1,85
	Maquinaria Agrícola	1,85
	Motocarro	1,85
3	DUPLICADO DE PLACAS	
	Automotores	1,85
	Motocicletas	1,67
	Motocarro	1,67
	Remolques y Semirremolques	1,85
4	DUPLICADO DE LICENCIA DE TRÁNSITO	
	Automotores	1,85
	Motocicletas	1,67
	Motocarro	1,67
	Remolques y Semirremolques	1,85
	Maquinaria Agrícola	1,85
5	TRASPASO DE PROPIEDAD	
	Vehículos	1,85



Concejo Municipal de Pasto

	Motocicletas	1,85
	Motocarro	1,85
	Remolques y Semirremolques	1,85
	Maquinaria Agrícola	1,85
6	RADICACIÓN MATRICULA DE CUENTA DE VEHÍCULOS	
	Automotores	1,85
	Motocicletas	1,85
	Motocarro	1,85
	Remolques y Semirremolques	1,85
	Maquinaria Agrícola	1,85
7	CERTIFICADO DE TRADICIÓN	
	Vehículos	0,72
	Automotores	0,72
	Motocicletas	0,72
	Motocarro	0,72
	Remolques y Semirremolques	0,72
	Maquinaria Agrícola	0,72
8	LICENCIA DE CONDUCCIÓN. RECATEGORIZACIÓN Y DUPLICADO	
	Automotores	2,15
	Motocicletas	1,85
	Motocarro	1,85
	Remolques y Semirremolques	2,15
	Maquinaria Agrícola	2,15
9	PERITAJE	
	Vehículos	0,65
	Automotores Y Motocicletas	0,65
	Motocarro	0,65
	Remolques y Semirremolques	0,65
	Maquinaria Agrícola	0,65
10	PERMISO ESPECIAL CARGUE Y DESCARGUE	
	Diario	0,24
	Mensual	2
11	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE EMPRESA, RENOVACIÓN O RESTRUCTURACIÓN	
	Personas Jurídicas y Naturales	65
12	PERMISO PROVISIONAL DE TRANSITO EN ÉPOCAS DE RESTRICCIÓN	
		2,7
13	DELIMITACIÓN ZONAS PROHIBIDAS	0,94
14	TARJETA DE OPERACIÓN Y DUPLICADO	1,85
15	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD DE CUPO	1,85
16	CERTIFICADO CAPACIDAD TRANSPORTADORA	1,85
17	AUTORIZACIÓN CAMBIO DE EMPRESA	1,85
18	CAMBIO DE SERVICIO DE PUBLICO A PARTICULAR	1,85



Concejo Municipal de Pasto

19	RELACIÓN PARQUE AUTOMOTOR POR EMPRESA	1,85
20	DESVINCULACIÓN DE EMPRESA	1,8
21	BOLETA DE LIQUIDACIÓN	0,21
22	CAMBIO DE MOTOR	
	Automotores	1,85
	Motocicletas	1,85
	Motocarro	1,85
	Remolques y Semirremolques	1,85
	Maquinaria Agrícola	1,85
23	CAMBIO DE COLOR	
	Automotores	1,85
	Motocicletas	1,85
	Motocarro	1,85
	Remolques y Semirremolques	1,85
	Maquinaria Agrícola	1,85
24	SERVICIO DE GRÚA PARA TRASLADO DE VEHÍCULOS AUTOMOTOR	
	Valor perímetro urbano hora	2
	Valor perímetro urbano media hora	1
	Valor perímetro urbano cuarto de hora	0,5
	Valor por kilómetro fuera perímetro urbano en Municipio Pasto	0,25
	SERVICIO DE GRÚA PARA TRASLADO DE VEHÍCULOS MOTOCICLETAS	
	Valor perímetro urbano hora	1
	Valor perímetro urbano media hora	0,5
	Valor perímetro urbano cuarto de hora	0,25
25	CAMBIO DE PLACAS POR CLASIFICACIÓN DE VEHÍCULO ANTIGUO Y CLÁSICO	1,85
26	CAMBIO DE PLACAS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1,85
27	CAMBIO DE CARROCERÍA DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR	1,85
28	MODIFICACIÓN O CAMBIO DE CARACTERÍSTICAS QUE IDENTIFICAN UN VEHÍCULO	1,85
29	ADAPTACIÓN DE VEHÍCULO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA	1,85
30	BLINDAJE O DESMONTE DE BLINDAJE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR	1,85
31	REMATRÍCULA DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR	1,85
32	CONVERSIÓN A GAS NATURAL VEHICULAR	1,85
33	REGRABACIÓN DE MOTOR	1,85
34	CANCELACIÓN DE MATRÍCULA VEHÍCULO AUTOMOTOR	1,85
35	RENOVACIÓN LICENCIA DE TRANSITO DE UN VEHÍCULO DE IMPORTACIÓN TEMPORAL (INTERNACIÓN)	1,85
36	IMPRESIÓN ESTADO DE CUENTA	1,4
37	FOTOCOPIAS	0,004
38	REPOTENCIACIÓN	1,85



Concejo Municipal de Pasto

PARÁGRAFO PRIMERO: Las anteriores tarifas no incluyen el 35% por concepto de costos inherentes a la facultad que tiene el Ministerio de Transporte de asignar series, códigos y rangos de la especie venal respectiva del valor total, los cuales se liquidan directamente por la Concesión RUNT a través de su portal HQ RUNT, y son pagados directamente por el usuario de acuerdo al recibo de liquidación generado para cada caso.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las tarifas y derechos a los que hace referencia el presente acuerdo tienen vigencia indefinida, la cual inicia el primero (1º) de enero de dos mil dieciocho (2018).

PARÁGRAFO TERCERO: Para los vehículos que radiquen matrícula de cuenta para la vigencia 2018, se exonera el pago en el 100% de la tarifa fijada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Secretario de Tránsito proferir dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes de enero de cada año, un acto administrativo en el que consolide y convierta los valores de salarios mínimos legales diarios vigentes (SMLDV), en sumas reales, los costos de las tarifas y derechos que deben cancelar los usuarios de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto.

ARTICULO TERCERO: La Secretaría de Tránsito mantendrá en la Web Institucional como en las Carteleras Oficiales el acto que contenga los valores de las tarifas y derechos a cargo de los usuarios de la citada dependencia municipal.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el diez (10) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)


EDGAR EDUARDO ERAZO SEPÚLVEDA
Presidente Concejo Municipal de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 042 del 10 de diciembre de 2017

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 042 del 10 de diciembre de 2017, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 06 de diciembre de 2017, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: El 10 de diciembre de 2017, en sesión extraordinaria convocada mediante Decreto 0577 del 1° de diciembre de 2017.

Dada en San Juan de Pasto, el diez (10) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto